



ESTRATEGIAS INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

SEPTIEMBRE
2010



Contenido

ESTRATEGIAS INVESTIGATIVAS DE LA UTM.	1
SEPTIEMBRE	1
2010	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. DE LAS ESTRATEGIAS	4
4.1. PARTICIPACIÓN	4
4.2. FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS	5
4.3. CONSOLIDACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA INVESTIGACIÓN	5
4.4. RELACIÓN CON LOS SECTORES ACADÉMICO, GUBERNAMENTAL Y PRODUCTIVO	6
4.5. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA UTM	6



ESTRATEGIAS INVESTIGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ (UTM)

1. INTRODUCCIÓN

Desde un marco general y acorde a las necesidades actuales, las Universidades deben apuntar a un proceso de mejoramiento, vinculando la actividad investigativa en su quehacer, papel primordial que juega la ciencia, que tiene responsabilidades con la humanidad y la comprometen con la generación de conocimientos que aumenten la capacidad crítica del análisis de la sociedad universitaria y civil, que den la posibilidad de entender las dimensiones menos pragmáticas, pero no por eso menos relevantes e ineludibles de la civilización que se está construyendo, de la calidad de vida que se está buscando, de la dignidad humana y de los valores de vida del hombre.

Así las Universidades proyectadas hacia la actividad de investigación científica, desarrollo y transferencia tecnológica, contribuirán de manera asertiva al futuro de los países en vías de desarrollo y de la sociedad en general. De esta forma es importante el papel que juegan las Universidades como fuente de recurso humano calificado, capaz de emprender actividades de investigación en ciencia y tecnología, que permitan el desarrollo local y regional de un país.

La Universidad ecuatoriana, debe formar investigadores de alto nivel y promover la investigación básica y aplicada, la innovación y desarrollo tecnológico en las diferentes áreas del conocimiento, a través de la formación y capacitación docente y estudiantil, acorde al Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes para el Buen Vivir, promovidas por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Dentro de este contexto y acorde a las necesidades actuales, la Universidad Técnica de Manabí (UTM), apunta a un proceso de mejoramiento, vinculando la actividad investigativa en su quehacer, rol primordial que juega la ciencia. Razón por la que la institución, debe estar proyectada hacia la actividad científica y tecnológica que contribuya de manera asertiva al futuro del país y de la Sociedad.

2. OBJETIVO GENERAL

- Promover la investigación formativa y generativa como actividades prioritarias de la Universidad Técnica de Manabí en la Región Cuatro, en concordancia con lo estipulado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para mejorar la calidad de vida, elevar la productividad y competitividad, a través del Plan del Buen Vivir.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Contribuir a la solución de los problemas sociales, culturales, económicos, académicos y científicos más apremiantes de la provincia de Manabí y del país, y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

II. Promover la investigación formativa y generativa en todas las Facultades de la Universidad, para formar un talento humano con capacidad para producir conocimiento, lograr un aprendizaje autónomo y posibilitar su actualización permanente.

III. Fomentar programas de cooperación científica, basados en actividades de investigación entre las Facultades, otras Universidades del país o el exterior, organizaciones no gubernamentales (ONG´s), sector gubernamental y productivo; teniendo como resultado la difusión y comunicación de los resultados de la investigación.

IV. Fortalecer la capacidad de investigación científica y tecnológica de la Universidad, tendiendo a buscar impacto en las dinámicas sociales, económicas, académicas, locales y regionales.

4. DE LAS ESTRATEGIAS

Disponer de normas y reglamentos respecto de participación, financiamiento, ejecución y seguimiento de proyectos que garanticen el normal desenvolvimiento de las actividades de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia Tecnológica

4.1. PARTICIPACIÓN

4.1.1. Los docentes investigadores de la universidad desarrollen proyectos científicos, de acuerdo a las diferentes líneas de investigación declaradas por la universidad a través de sus Facultades.

4.1.2. Implementar un programa de convocatoria interna a concurso de Proyectos Semilla de Investigación, el cual busca desarrollar habilidades en el uso de métodos y técnicas de investigación científica y desarrollo tecnológico en los estudiantes de diferentes unidades académicas.

4.1.3. Con recursos económicos se financiarán anual y continuamente tesis de grado seleccionadas de egresados de las diferentes unidades académicas de la universidad.



4.1.4. Promover la participación de los Docentes en la obtención de los grados académicos de Maestrías y Doctorados, acorde a las líneas de investigación de la universidad acorde al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes para el Buen Vivir (SENESCYT).

4.1.5. Impulsar redes de Investigación a través de la conformación de grupos científicos, con universidades o institutos nacionales y extranjeros.

4.1.6. Promover la asistencia de los investigadores de la universidad como expositores en congresos, simposios, talleres, seminarios, nacional e internacionalmente.

4.2. FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.2.1. Dar cumplimiento al Art. 36 de la LOES y Art. 34 del Reglamento de dicha ley, en relación a la asignación de al menos el 6% de su presupuesto para la investigación entre otros, en el marco del régimen del desarrollo nacional.

4.2.2. Asignar dineros y canalizar acciones para la obtención de recursos externos, que permitan la ejecución de programas y proyectos de investigación, y la creación de infraestructura para laboratorios.

4.2.3. Impulsar la participación de la universidad en el ámbito de la consultoría según las líneas de investigación institucional, para brindar los servicios a las empresas públicas y privadas de la provincia y el país.

4.2.4. Implementar alianzas estratégicas con universidades, entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, para la participación conjunta en la formulación, ejecución, financiamiento y difusión de la investigación básica y aplicada para lograr el desarrollo científico y tecnológico.

4.2.5. Asesorar a los Investigadores y organismos universitarios en la formulación y presentación de proyectos de investigación a agencias financieras nacionales o extranjeras, e instituciones del estado ecuatoriano.

4.3. CONSOLIDACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA INVESTIGACIÓN

4.3.1. Potenciar a través de la capacitación científica, la masa crítica dedicada a la investigación, acorde al Art. 28 del Reglamento de la LOES.

4.3.2. Impulsar la participación de los docentes investigadores en redes de investigación e innovación.



4.3.3. Formar alianzas estratégicas con centros de investigación, universidades nacionales y extranjeras, gobiernos seccionales y empresas.

4.3.4. Mejorar la investigación científica y tecnológica en términos de pertinencia, cantidad y calidad, mediante el apoyo a los "Proyectos Semilla".

4.3.5. Potenciar la formación de investigadores (docentes y estudiantes) a través de los "Proyectos Semilla" (trabajos de graduación - tesis de grado), así como también a nivel de las investigaciones desarrolladas por los docentes investigadores y tesis de posgrados (maestrías y doctorados).

4.4. RELACIÓN CON LOS SECTORES ACADÉMICO, GUBERNAMENTAL Y PRODUCTIVO

4.4.1. Propiciar mecanismos de vinculación con unidades educativas en sus diferentes niveles, universidades y centros de investigaciones nacionales e internacionales, así como con entidades del sector público y privado que promueven actividades de investigación e innovación.

4.4.2. Desarrollar la capacidad de gestionar, articular y alinear acciones de investigación entre las Facultades de la UTM con los actores de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

4.4.3. Publicar y exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes a la comunidad científica, a través de revistas científicas indexadas, foros nacionales e internacionales y publicaciones de Abstracts (Resúmenes) en la página Web del Instituto de Investigación de la Universidad.

4.5. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA UTM

4.5.1. Incorporar a la Universidad expertos con grado de Ph.D.'s, que potencialicen programas de investigación.

4.5.2. Flexibilizar los distributivos de carga horaria de los docentes, para viabilizar la dedicación a la actividad investigativa.

4.5.3. Aplicar procedimientos de evaluación ex - ante, durante el proceso, ex - post y evaluación del impacto de las investigaciones; se tratará de lograr una optimización en cuanto al aprovechamiento de los recursos disponibles, a la vez que responder a las necesidades y problemas del entorno.



4.5.4. Priorizar la investigación en unidades operativas especializadas según las líneas de investigación identificadas como prioritarias en cada Facultad, mediante el asocio entre ellas y también con los sectores público y privado.

4.5.5. Incorporar actividades y participación en proyectos de investigación como eje transversal en los currículos de las diferentes carreras que ofrece la Universidad.

4.5.6. El aprendizaje problémico y la pedagogía de la pregunta, se constituyen en estrategias metodológicas para promover la investigación formativa y generativa.